



Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de Noviembre 2021



16 DIC 2021

12:27

RECIBIDO

La Paz, Baja California Sur, a 3 de diciembre de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de Noviembre del año 2021.

De esta manera, solicito se realice el trámite respectivo para el pago de los honorarios comprometidos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

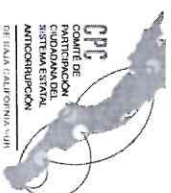
c.c.p. Archivo

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que genere las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana. Y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>02/11/2021 y 03/10/2021</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>Preparación de audiencias con la Secretaría de Finanzas y Administración, así como con diputados Locales del H. Congreso del Estado. El CPC está atendiendo tal y como se ha marcado la ruta de trabajo, los procedimientos a seguir para la atención del tema del presupuesto asignado a la SESEA, tanto del año 2021, así como del próximo ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Dado que la Secretaría de Finanzas ha enviado para su revisión y/o modificación el Proyecto de Presupuesto 2022 a los 21 Diputados Locales del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, hay necesidad de organizar la preparación de oficios, así como solicitar las audiencias necesarias a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como de Asuntos Fiscales y Administrativos a efecto de atender el tema.</p>	<p>El tema tratado en esta Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con estas actividades se va construyendo el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y se amplia a mayor número de actores políticos y sociales, el dará conocer el SEABCS. Y por ende la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</p> <p>Se acordó:</p> <p>La Dra. Alma Lidia Cota, expondrá los detalles de los oficios que se están preparando a la Maestra Bertha Montaña Cota Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de BCS, los oficios que se entregarán serán con copia para los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como a los diputados firmantes de los compromisos anticorrupción durante el proceso electoral 2021.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>08/11/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión de Trabajo con Eduardo Bohorquez, Director Nacional de Transparencia Mexicana, con el tema: Impulso en los Congresos Locales, Iniciativa de Ley para la obligatoriedad de la 3 de 3 (declaración fiscal, patrimonial y de intereses).</p> <p>Definición de últimos detalles y resolución de dudas sobre los pasos a seguir de la ruta crítica para el impulso de la obligatoriedad de la 3 de 3, así como definición de fechas para implementar las actividades contempladas en la ruta crítica.</p> <p>Habrà un envío simultàneo de oficios a los 34 òrganos legislativos el 16 de noviembre.</p> <p>Se enviarà comunicado a medios sobre el envío de propuestas a los 34 òrganos legislativos el mismo 16 de noviembre del 2021.</p> <p>Transparencia Mexicana, realiza proyecto de oficios para presentar en los Congresos Locales y cada CPC se encarga de hacer adecuaciones correspondientes.</p>	<p>El Impulso en los Congresos Locales, Iniciativa de Ley para la obligatoriedad de la 3 de 3 (declaración fiscal, patrimonial y de intereses), se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Contribuye a un ejercicio de rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía pueda identificar el patrimonio, los eventuales conflictos de interés, el cumplimiento de los compromisos fiscales de candidatas y candidatos; mediante la exhibición de: Declaración Patrimonial, Declaración de Intereses y Declaración Fiscal.</p>	<p>Como resultado de la Sesión de Trabajo con Eduardo Bohorquez, Director Nacional de Transparencia Mexicana.</p> <p>Se acordó:</p> <p>Programar una sesión de trabajo del CPCBCS, a efecto de organizar las actividades que se deben llevar a cabo, partiendo de la Ruta Crítica presentada por Eduardo Bohorquez, Director de Transparencia Mexica, A.C., y así estar en posibilidades de empatar los eventos con los demás estados participantes el día 16 de noviembre del 2021.</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>09/11/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</p> <p>Revisión de la Ruta Crítica de Transparencia Mexicana, para hacer obligatoria la 3 de 3 a nivel local.</p> <ol style="list-style-type: none"> 16 nov. 10:00am (hr centro) Envío simultáneo de oficios a los 34 órganos legislativos. 16 nov. 10:00 am (hr centro) Envío de comunicado a medios sobre el envío de propuestas a los 34 órganos legislativos. TMX hace modificaciones al oficio y propuesta con base en comentarios recibidos en la sesión del lunes 8 noviembre sobre la ruta y fechas para impulsar #3de3electoral. - Comunicado nacional sobre la entrega de propuesta a los congresos locales. 	<p>Los temas vistos en esta Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, se relacionan con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Contribuye a un ejercicio de rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía pueda identificar el patrimonio, los eventuales conflictos de interés, el cumplimiento de los compromisos fiscales de candidatas y candidatos, mediante la exhibición de:</p> <p>Declaración Patrimonial, Declaración de Intereses y Declaración Fiscal.</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Lic. Elidé Salvatierra Ramírez, revisará la información proporcionada por TM, a efecto de preparar el oficio que se entregará a los Congresistas de Baja California Sur, así como lo anexos del mismo que contienen el análisis jurídico de las modificaciones y/o adiciones que se deberán contemplar en la Ley Electoral del estado, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur. El Dr. Jorge Moore Valdivia, contactará a la Lic. Claudia Angulo, Secretaria Técnica del SEEA, para solicitar el uso de la sala de juntas de la SESEA y poder realizar presencial el evento el día 16 de noviembre. 	 


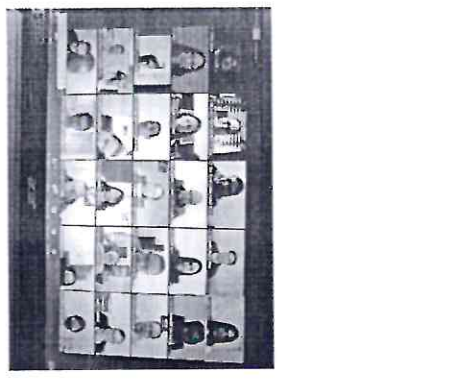
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Eliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>13/11/2021</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. Se abordaron los siguientes temas:</p> <p>Preparación de los últimos detalles para el evento del día 16 de noviembre del 2021, que se llevará a cabo en la SESEABCS, a las 9 am, para la entrega de la propuesta de reforma al marco legal del estado de Baja California Sur, con el propósito de homologar la disponibilidad de información para los y las votantes. Se busca que sea obligación de todo candidato y candidata la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal (#3de3) en los formatos aprobados por el Comité Coordinador del SNA y corroborados por el Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>El Grupo Impulsor: CPC del SEA de BCS, la COPARMEC BCS y Transparencia Mexicana, A.C.</p> <p>Baja California Sur, es una de las entidades que no cuenta con normatividad para asegurar plenamente el derecho de la ciudadanía a contar con información sobre sus candidatas y candidatos.</p>	<p>Los temas vistos en esta Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, se relacionan con la atribución X citada en la fracción legal, ya que analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Contribuye a un ejercicio de rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía pueda identificar el patrimonio, los eventuales conflictos de interés, el cumplimiento de los compromisos fiscales de candidatas y candidatos, mediante la exhibición de:</p> <p>Declaración Patrimonial, Declaración de Intereses y Declaración Fiscal</p>	<p>Como resultado de esta Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</p> <p>Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> El evento se llevará a cabo de manera presencial en la Sala de Juntas de la SESEABCS el día 16 de noviembre a las 9 am. La MC Elidé Salvatierra, realizará las adecuaciones finales del documento que se que se entregará a los Diputados y la Dra. Alma Lidia Cota será la responsable de la impresión. El Dr. Jorge Moore Valdivia, dará mensaje de bienvenida en el evento y dará lectura al documento que contiene la Iniciativa "3 de 3, que se entregará Congreso del Estado. El Dr. Jorge Moore Valdivia será el responsable de hacer llegar a los medios de comunicación el boletín de prensa preparado sobre este tema. 	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución. (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos. (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento probatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual; VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>16/11/2021 1 Sesión via zoom</p>	<p>Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de BCS, con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de BCS, MC Bertha Montaña Cota. TEMAS: Solicitar respuesta de la ampliación de presupuesto solicitado por el CPC. Acuerdos para implementar actividades contempladas en el PTA 2022, a fin de contar con el apoyo para un presupuesto suficiente para el SEA. Implementación de Acciones que se realizarán en coordinación con el CPC, para el combate a la corrupción, tales como la instrumentación del Anexo Transversal y Curso de Capacitación para la integridad con el Programa de Ética Pública (CEP) a todos los servidores públicos, entre otras.</p>	<p>La Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de BCS, con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de BCS, MC Bertha Montaña Cota, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades planteadas, se pretende incluir a los servidores públicos en los temas de integridad y ética pública, que en su momento pueden derivar en el tema de las denuncias por faltas administrativas y/o hechos de corrupción. El presupuesto, se relaciona con el seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal de acuerdo a la fracción XVII.</p>	<p>Como resultado de la Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de BCS, con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de BCS, MC Bertha Montaña Cota. Se acordó: Derivado de la respuesta positiva a la petición del CPC, la Maestra Bertha Montaña, enviará a la SESEA, el oficio de ampliación presupuestal 2021, autorizado por \$580,000.00 (Quinientos Ochenta Mil Pesos 00/100 m.n.), a fin de exponerlo al Órgano de Gobierno para el ajuste de honorarios del CPC del SEABCS, para el periodo de enero a diciembre del 2021. En cuanto al recurso para el ejercicio 2022, todavía se tiene sobre la mesa en el Congreso del Estado, se determinará en los próximos días.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones vinculantes;</p>	<p>19/11/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, con el Lic. Ivan Eduardo Andrade Rembau, miembro integrante del CPC de Sonora.</p> <p>Elaboración de la Recomendación No Vinculante, que el CPC de Baja California Sur, propondrá al Comité Coordinador, mediante su participación en la Comisión Ejecutiva, respecto de la Implementación de los Órganos Internos de Control (OIC) en los entes públicos de la Administración Estatal 2021-2027.</p> <p>Se nos presentó las herramientas y lineamientos para realizar la vinculación con la sociedad civil y organizaciones gubernamentales.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, con el Lic. Ivan Eduardo Andrade Rembau, miembro integrante del CPC de Sonora, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que mediante los mecanismos de coordinación que como ciudadanos estamos utilizando podemos concretar acciones de prevención, así como la detección de faltas administrativas y/o hechos de corrupción tal y como lo es el contar con los Organos Internos de Control como primer contacto que atenderá una posible falta o hecho de corrupción. Esta actividad tiene relación con la fracción XIV, ya que mediante esta propuesta de Recomendación No Vinculante podemos obtener el cumplimiento de la creación de los OIC.</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, con el Lic. Ivan Eduardo Andrade Rembau, miembro integrante del CPC de Sonora.</p> <p>Se obtuvo:</p> <p>Conocimiento las herramientas y lineamientos para realizar la vinculación con la sociedad civil y obtener el respaldo para la emisión de recomendaciones no vinculantes.</p> <p>Acuerdos:</p> <p>Se recibirán los instrumentos prácticos y metodológicos para iniciar la construcción de la red de vinculación con la sociedad civil para la Implementación de Acciones no Vinculantes.</p> <p>Lic. Eduardo Andrade Rembau, miembro del Comité de Participación Ciudadana del estado de Sonora, enviará al CPCBCS, los documentos jurídico-administrativos necesarios para oficializar el inicio de los trabajos.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos (Eliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>24/11/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, secretaria de Finanzas, MC Bertha Montaño.</p> <p>En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>Informa el Presidente Dr. Jorge Moore Valdivia, sobre la recepción en la SESEA del oficio de autorización de ampliación de presupuesto, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur, como resultado de la intervención y mediación del Comité de Participación Ciudadana del SESEA.</p> <p>También se acordó el seguimiento para la negociación del presupuesto 2022, para el SEA, tanto con la Secretaría de Finanzas como con las comisiones del H. Congreso del Estado responsables del presupuesto, este tema va muy ligado a la elaboración del Programa Anual de Trabajo del CPC así como del Sistema en general, es importante saber con cuanto se cuenta para la programación de actividades.</p> <p>Seguimiento a los temas Anexo Transversal, Programa de ética pública (integridad), para los servidores públicos de gobierno del estado.</p>	<p>La Reunión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, secretaria de Finanzas, MC Bertha Montaño, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades planteadas a la MC. Bertha Montaño, Secretaria de Finanzas y Administración se pretende incluir a los servidores públicos en los temas de integridad y ética pública, que en su momento pueden derivar en el tema de las denuncias por faltas administrativas y/o hechos de corrupción, de esta manera el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción. El presupuesto, se relaciona con el seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>Como resultado de la Reunión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, secretaria de Finanzas, MC Bertha Montaño.</p> <p>Se acordó:</p> <p>El Dr. Jorge Moore Valdivia dará seguimiento con la Sec. De Finanzas, a la entrega del oficio de ampliación de presupuesto 2021.</p> <p>MC Elidé Salvatierra Ramírez, será el canal de comunicación respecto del tema del Anexo Transversal y a la ruta de trabajo para su implementación como Secretaria de la Comisión de Indicadores Metodologías y Áreas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.</p> <p>Lic. Guillermo Lara Morales integrará la información con la para elaborar la propuesta de PTA del CPC 2022, en virtud de que tomará protesta como Presidente del CPC en el mes de enero del 2022. Se apoyará en la MC. Elidé Salvatierra para esta tarea.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>30/11/2021 1 Sesión via zoom</p>	<p>"Platica de sensibilización para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción de Egresos de los Estados que cuentan con PEA aprobada".</p> <p>Este evento surge del Eje Rector 2 correspondiente al PTA 2021-2022, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC y se transmitió vía zoom. Además también se transmitió vía You Tube de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC. Se expuso la ruta crítica de los trabajos a seguir, las fechas claves, para lograr la instrumentación del ATA como herramienta para combatir la corrupción, así mismo será también la acción con la que se atenderá la prioridad 15 de nuestra Política Estatal Anticorrupción en la etapa de la implementación de la misma.</p> <p>Los integrantes de la Comisión de Indicadores, de la Red Nacional de CPC, de la cual somos parte el CPCBCS, somos nombrados en atención al compromiso constitucional de conducir el combate a la corrupción.</p>	<p>La "Platica de sensibilización para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), en el Presupuesto de Egresos de los Estados que cuentan con PEA aprobada", tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos, en este caso la Red Nacional de CPC y con ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, A.C.</p> <p>Contar con un ATA, muestra las instituciones que realizan procesos específicos para el combate a la corrupción, lo que facilita su detección y por lo tanto un análisis para proponer mejoras a los mismos. También se relaciona con la atribución VII, ya que, se pueden derivar acciones como lo son las denuncias por hechos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de la "Platica de sensibilización para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), en el Presupuesto de Egresos de los Estados que cuentan con PEA aprobada".</p> <p>Se acordó: Los Estados que participaron en esta platica de sensibilización, deberán asistir a los siguientes eventos programados en la ruta crítica de trabajo en la que se contempla el inicio de los trabajos en el mes de marzo del 2022 para estar en posibilidades de concluir el Anexo Transversal en el mes de agosto del 2022, e integrarlo al presupuesto local 2023.</p> <p>Pueden sumarse a los trabajos Estados interesados que ya cuenten con su PEA aprobada.</p>	 

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>05/11/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Mesa de Trabajo para la obtención de propuestas de Estrategias y Líneas de Acción que atenderán las prioridades de la PEA de BCS organizadas en el seno de la CE de la Secretaría Ejecutiva del SEA de BCS.</p> <p>En esta sesión se llevó a cabo la primera mesa redonda para el análisis y observaciones, el eje 4, con la finalidad de Instrumentar los trabajos de la Ruta Crítica para la Implementación de la PEABCS.</p> <p>Mesa: Eje 4- Involucrar a la sociedad y al sector privado.</p> <p>Asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diputados de la Décima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur. Miembros Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. Miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. Contratores de los municipios del estado. Integrantes de las diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Academia; Estudiantes, Integrantes de Órganos Internos de Control, de las Cámaras, de Agrupaciones de Profesionistas, Periodistas 	<p>La Mesa de Trabajo para la obtención de propuestas de Estrategias y Líneas de Acción que atenderán las prioridades de la PEA de BCS organizadas en el seno de la CE de la Secretaría Ejecutiva del SEA de BCS, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>De la Mesa de Trabajo para la obtención de propuestas de Estrategias y Líneas de Acción que atenderán las prioridades de la PEA de BCS organizadas en el seno de la CE de la Secretaría Ejecutiva del SEA de BCS. PRODUCTOS:</p> <p>Eje 4 - Involucrar a la sociedad y al sector privado. Propuestas relativas al Eje 4.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Dr. Fco. Javier Lozoya Del Pino, Profesor-Investigador de la UABCS. 2.- Mtro. Francisco Javier Martínez Monge, Estudiante de Doctorado en la UABCS 3.- Ing. Yuma Pérez Cuevas, CVLP 4.- Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Hernández, Coordinador del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mundial Campus La Paz. 5.- Lic. María Guadalupe Montalvo García, Contralora del Congreso del Estado. 6.- Lic. Juan Manuel Rodríguez Ramírez, Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. 	